

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 16:00 horas del día 19 de noviembre de 2024, se encuentran reunidos de forma presencial, en las oficinas de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, ubicadas en Viaducto Río de las Avenidas número 200, colonia Periodistas, C.P. 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, previa convocatoria a efecto de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, con las siguientes personas servidoras públicas: Mtra. Irma Balderas Arrieta, Subsecretaria de Desarrollo Cultural, quien, mediante el oficio **GEH/DESP/SCULT/690/2024** y con base en el título cuarto, capítulo 2, numeral 36 del *Acuerdo por el que se Emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo*, ha sido designada por la Mtra. Neyda Naranjo Baltazar, Titular de la Secretaría de Cultura y Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional, para fungir como Presidenta Suplente en esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité; Mtro. Raúl Gómez Mendoza, Director de Área, Vocal Ejecutivo y Coordinador de Control Interno; Lic. Luis Alejandro Campos Macias, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo y Titular del Órgano Vigilante; Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez, Director General de Cultura Digital y Vocal; Lic. Rene Rodrigo Lara Nogal, Director Jurídico de lo Contencioso y Consultivo, y Vocal; C. Sara Ortega Martínez, Subdirectora y Vocal; Lic. María Nancy Hernández Cervantes, Jefa de Departamento y Vocal; Lic. Iliana Bautista Alvarado, Jefa de Departamento y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional; y, Lic. Nayeli Farfán Espinosa, Jefa de Departamento y Enlace de Administración de Riesgos y Enlace del COCODI.

Con la presencia de sus integrantes y enlaces, el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.

En el uso de la voz la Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité y solicitó al Mtro. Raúl Gómez Mendoza, Vocal Ejecutivo y Coordinador de Control Interno verificar la existencia de quórum legal. Después de verificar el registro



de asistencia, el Mtro. Raúl Gómez Mendoza, declaró la existencia de quórum legal y mencionó que los acuerdos que se tomen en la presente sesión del Comité, serán válidos.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Mtro. Raúl Gómez Mendoza presentó el orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.
6. Desempeño Institucional:
 - 6.1. Programas Presupuestarios.
 - 6.2. Proyectos de Inversión Pública.
 - 6.3. Pasivos Contingentes.
 - 6.4. Seguimiento al Plan Institucional de Tecnologías de la Información 2024.
7. Programas con Padrones de Beneficiarios.
8. Seguimiento al Plan Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
9. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional:
 - 9.1. Reporte de Avance Trimestral del PTCl.
 - 9.2. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCl.
10. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:
 - 10.1. Reporte de Avance Trimestral del PTAR.
 - 10.2. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.
11. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad:
 - 11.1. Quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.
 - 11.2. Observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.
12. Propuesta de Calendario.
13. Asuntos Generales.
14. Revisión y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión.
15. Clausura.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones along the right margin.]

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó si existían comentarios sobre el orden del día, al no haberlos, quienes conforman el Comité aprobaron por unanimidad el orden del día continuando con el siguiente punto.

3. Ratificación del acta de la sesión anterior.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, informó al Comité que, debido a que algunas personas servidoras públicas que pertenecían al Comité causaron baja en el trimestre, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria no estaba firmada en su totalidad, por lo que no era posible hacer la ratificación de la misma. De común acuerdo, se concluyó que se hará la ratificación de ésta en la próxima sesión ordinaria, una vez que esté firmada en su totalidad y se continuó con el siguiente punto.

4. Seguimiento de Acuerdos.

Se presentaron para seguimiento los siguientes acuerdos:

	ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA PERENTORIA	IMPACTO NEGATIVO
SC/COCODI/03-2024/01	La Secretaría de Cultura mantiene el acuerdo SC/COCODI/02-2024/01, de la Segunda Sesión Ordinaria, en el que el Comité exhorta a las áreas a que cumplan en tiempo y forma con aplicar las acciones de control contenidas en los programas de trabajo; a entregar las evidencias correspondientes y se realizará un seguimiento periódico con la finalidad de evitar que las acciones se lleven a cabo solo al finalizar el trimestre.	Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.	En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.
SC/COCODI/03-2024/02	El Coordinador del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño deberá programar una mesa de trabajo trimestral con la Titular del Órgano Interno de Control, donde se revisarán los avances a los indicadores de la Secretaría.	Subsecretaría de Desarrollo Cultural.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.	En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.
SC/COCODI/03-2024/03	Las unidades administrativas que proporcionan apoyos sociales, trámites y servicios deberán aplicar una encuesta de satisfacción al público beneficiario y/o usuario, que deberán aplicar en la conclusión de los mismos. En el caso de los apoyos sociales, la encuesta se aplicará cuando los beneficiarios entreguen su informe final.	Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.	En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.

COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA 2024



SC/COCOD/03-
2024/04

La unidad administrativa encargada de implementar el Protocolo Cero en la Secretaría de Cultura, deberá informar periódicamente al Coordinador del Control Interno sobre las acciones emprendidas, capacitaciones, informes, etc., conforme a lo que se establece en el Acuerdo que contiene el Protocolo Cero para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral en la administración pública del estado de Hidalgo, con la finalidad de que estas se reporten oportunamente al Órgano Interno de Control para las evaluaciones correspondientes.

Dirección General de Cultura Originaria, Popular y Urbana.

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.

En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura, por votación unánime, aprobó y mantiene los cuatro acuerdos en seguimiento, por considerarlos importantes para la correcta evaluación al desempeño de la institución.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta preguntó si había algún otro comentario al respecto, al no haberlo, se desahogó el siguiente punto del orden del día.

5. Cédula de problemáticas o situaciones críticas.

Se informó que en este trimestre no existieron problemáticas o situaciones críticas a informar, por lo que la Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta del Comité, solicitó se diera lectura al siguiente punto del orden del día.

6. Desempeño Institucional.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta Suplente del Comité, pidió que se presentara el punto 6 del orden del día, en el cual se hizo de conocimiento lo siguiente:

6.1. Programas Presupuestarios.

Los Ingresos que se presentaron son los ingresos presupuestarios totales de acuerdo con los oficios de autorización emitidos por la Secretaría de Hacienda. Se reportó que en el tercer trimestre se tuvo un total aprobado de \$1,682,067.29 pesos, un total modificado de \$1,550,586.81 pesos y un total ejercido de \$731,376.44 pesos. Los programas con variaciones superiores a los 10 puntos porcentuales fueron:

- Unidad Presupuestal 1. Actividades de Servicios Culturales.
- Unidad Presupuestal 2. Programa Estatal de Diversidad Cultural e Inclusión.

Asimismo, se presentó el Avance de Metas de indicadores al tercer trimestre del año, se informó que los 6 Indicadores de nivel Fin y los 6 indicadores a nivel Propósito se

reportan en cero, dado que su periodicidad es anual y se reportan en el Cuarto Trimestre del año. En cuanto a los 17 Indicadores de nivel Componente: 14 se reportaron conforme a lo programado, 2 se presentan en semáforo rojo, debido a que no se alcanzó la meta programada y 1 se reportó con semáforo amarillo, debido a que lo reportado se acercó a lo programado, pero no se cumplió con la meta; y por último, de los 30 indicadores de nivel actividad: se reportaron 22 conforme a lo programado, 5 con semáforo rojo, 1 en semáforo amarillo y 2 sin semáforo, porque no tenían metas programada para el tercer trimestre.

6.2. Proyectos de Inversión Pública.

Se informó que la Secretaría de Cultura, en el Tercer Trimestre 2024, tuvo 9 proyectos autorizados, con un monto autorizado de \$14,005,220.46 pesos, un presupuesto programado de \$13,375,220.46 pesos y un presupuesto ejercido de \$1,505,000.00 pesos. Los proyectos de inversión con una variación superior a los 10 puntos porcentuales fueron:

- Actualización del Catálogo del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial de Hidalgo.
- Apoyos solidarios para la movilidad artística 2024 Cultura en tu municipio.
- Coinversión con el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC).
- Fortalecimiento a la Infraestructura de Audio e Iluminación para recintos en la Secretaría de Cultura 2024.
- Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA), Hidalgo 2024.
- Programa de Rescate de Estaciones Ferrocarrileras.
- Equipamiento para la Estación de Ferrocarril Apulco.

Todos ellos debido a que ejercieron al 0% el recurso que tenían programado.

6.3. Pasivos contingentes.

Se informó que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado es la que concentra la información financiera y contable de las diversas Secretarías, por lo que la Secretaría de Cultura no cuenta con Pasivos Contingentes.

6.4. Plan Institucional de Tecnologías de Información

En uso de la palabra, el Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez, Titular de la Dirección General de Cultura Digital, informó que, dentro de las actividades destacadas en el



periodo, se tuvo una visita en el Centro Cultural de los Pinos en la Ciudad de México en el marco de la actividad "Hidalgo en los Pinos", en donde se recibió a más de 60 personas en la sala de proyecciones durante la transmisión del documental "Tlachiquero"; asimismo, se tuvieron 4 proyecciones de cine y cortometrajes con una asistencia estimada de más de 80 personas; se tuvo también la puesta en operación de la Taquilla Digital para la venta de boletos de los conciertos y actividades como la "75 Muestra Internacional de Cine", "Concierto Fiesta Mexicana 2024", "Concierto Musicampus VII", "Espectáculo Musical Son 14", "La Cucarachita Martina" y "Música para los ojos" en donde se emitieron 1 mil 848 boletos, y se generaron \$26,450.00 pesos en ingresos.

De igual manera, se realizó la implementación (desarrollo, capacitación y entrega de cuentas de usuario) de un sistema interno de correspondencia mediante el cual, el Despacho de la Secretaría de Cultura turna todos los oficios o asuntos de la institución a cada una de las áreas.

Por otra parte, una actividad destacada fue la 24ª Feria del Libro Infantil y Juvenil Hidalgo 2024, para la cual se realizó la instalación de cableado estructurado e implementación de puntos de acceso a Internet en el Centro Cultural del Ferrocarril, en donde se realizó la transmisión de 74 eventos en vivo, consiguiendo un alcance de 231 mil 385 internautas y 20 mil 448 reacciones. Asimismo, 5 mil 873 internautas accedieron a 32 mil 294 páginas web del micrositio habilitado en <https://flijh2024.culturahidalgo.gob.mx/>.

No habiendo comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

7. Programas con Padrones de Beneficiarios.

Al respecto, se reportó que, en el Tercer Trimestre, se tuvo un total de 44 personas beneficiarias del Programa para la Transformación Artística y Cultural; y el Programa Manifestaciones Artísticas y Culturales, con un monto total de \$1,010,000.00 pesos de monto pagado.

8. Seguimiento al Plan Anual de Actividades 2024 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

En uso de la palabra, el Mtro. Kevin Wedell Reyes Gutiérrez, Titular de la Dirección General de Cultura Digital, informó que los días 8 y 9 de julio de 2024, la Dirección General de Cultura Digital realizó una campaña de difusión en cuentas de correo electrónico del personal de la Secretaría de Cultura para participar en la proyección

del cortometraje "Alike", una pieza de cine que un padre intenta enseñar el camino correcto a su hijo. Asimismo, se difundió una infografía conmemorativa del Día por la Integridad y se llevó a cabo un taller denominado "Diversidad Sexual y Género". El 26 de julio, la Dirección General de Cultura Originaria, Popular y Urbana, realizó la presentación de la actualización del documento que contiene el Protocolo Cero, así como también, se reiteró la cero tolerancia por parte de la titular de la Secretaría de Cultura contra conductas de acoso y hostigamiento sexual y/o laboral en la institución. El 9 de agosto de 2024, la Dirección de Administración y Finanzas, realizó la publicación de la infografía conmemorativa del Día por la Integridad.

El 9 de septiembre de 2024, la Dirección General de Cultura Digital, realizó la difusión y envió masivo a cuentas de correo electrónico del personal, de la infografía informativa del Día por la Integridad en donde, por primera vez, se abordó la "Carta a la Tierra" como un instrumento de sensibilización al personal sobre impacto ecológico, sostenibilidad y respeto a la naturaleza en el contexto de la industrialización y preservación de nuestro planeta.

No habiendo comentarios al respecto, se continuó con la lectura del orden del día.

9. Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

En este punto se reportó lo siguiente:

9.1. Reporte de Avance Trimestral del PTCI.

Se informó que, derivado de la evaluación de 5 procesos prioritarios, se comprometieron 38 acciones de mejora, de las cuales han sido concluidas 14 acciones al tercer trimestre del año, lo que representa el 37% de avance global.

Actualmente, 11 acciones se encuentran en proceso y 13 acciones no han registrado avance alguno. Las unidades administrativas, junto con sus Enlaces de Control Interno, son responsables de proporcionar la información necesaria para la elaboración de este reporte trimestral. Según el informe presentado por el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, se ha llevado a cabo una modificación y validación de la estructura orgánica de la Secretaría. Como consecuencia de este cambio, el área no pudo reportar avances en la elaboración del manual de organización, del manual de procedimientos, ni del catálogo de perfiles de puestos. Esta situación también explica por qué no se ha establecido una persona responsable en el manual de procedimientos para supervisar las acciones y programas de control interno.



Adicionalmente, se destaca que las siguientes direcciones: la Dirección General de Patrimonio Cultural, la Dirección General de Vinculación, Programación y Difusión Cultural, la Dirección General de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura, Escritura y Oralidad, y la Dirección General de Cultura Originaria, Popular y Urbana, cumplieron de manera oportuna y efectiva con la entrega del avance y las evidencias requeridas para la elaboración del reporte de avances. Esto refleja un compromiso por parte de estas áreas con la transparencia y la rendición de cuentas, aspectos fundamentales en la gestión pública.

9.2. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCl.

En uso de la palabra, el Lic. Luis Alejandro Campos Macías, Titular del Órgano Interno de Control presentó su Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avance Trimestral del PTCl, en el que hizo la siguiente recomendación:

“Es de suma importancia darle seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno reportado, cumplir con las fechas establecidas para las acciones de Control y no caer en incumplimientos en el Control Interno, identificando áreas de oportunidad para la entrega oportuna y correcta de los reportes trimestrales; sin embargo, queda bajo responsabilidad de los responsables de la emisión, la veracidad de la información contenida en dicho reporte. El cumplimiento estricto de las disposiciones del *Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno* es fundamental para lograr las metas y objetivos establecidos por la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo, sin embargo, el desinterés y la falta de atención a las fechas de entrega comprometen la eficacia de los controles internos y la adecuada rendición de cuentas.”

“Es imperativo que las Unidades Administrativas asuman con responsabilidad el cumplimiento de sus obligaciones dentro del Programa de Trabajo de Control Interno, implementando las mejoras sugeridas y colaborando de manera efectiva en la gestión del control y la toma de decisiones informada.”

En el informe se concluyó que la Secretaría se encuentra dando seguimiento a las acciones de mejora y el promedio de cumplimiento al tercer trimestre, determinado por el OIC, es del 37% global.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta Suplente del Comité, informó que se tomarán en cuenta las observaciones hechas por el Órgano Vigilante al Informe al

Reporte de Avances Trimestral del PTCI y no habiendo más comentarios, se procedió al deshago del siguiente punto del orden del día.

10. Proceso de Administración de Riesgos Institucional:

En este punto se reportó lo siguiente:

10.1. Reporte de Avance Trimestral del PTAR.

Para el Tercer Trimestre, se informó que se tienen un total de 5 riesgos identificados en el programa, de los cuales, una acción está concluida, tres acciones se encuentran en proceso y una acción queda pendiente de reportarse ya que la Dirección General de Cultura Originaria, Popular y Urbana no presentó las evidencias que comprueben que se está realizando la acción de control. El avance global para este trimestre es del 20%; de acuerdo al formato de reporte del PTAR, se obtiene de dividir las acciones concluidas entre el total de acciones comprometidas y al tercer trimestre se tiene concluida solo una acción de control. Sin embargo, se cuenta con tres acciones con avance del 75% y una acción sin avance.

10.2. Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

En uso de la palabra, el Lic. Luis Alejandro Campos Macías, Titular del Órgano Interno de Control, presentó su Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avance Trimestral del PTAR, en el que hizo la siguiente recomendación:

“La Secretaría de Cultura reporta y describe en el Reporte de Avances Trimestral, las acciones emprendidas para dar cumplimiento establecido en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, por lo que de acuerdo a dichas manifestaciones, y considerando que este Órgano Fiscalizador cuenta con evidencia documental y electrónica para la evaluación, se concluye que se encuentran dando seguimiento a las acciones, sin embargo se hace hincapié identificando áreas de oportunidad para la entrega oportuna y correcta de los reportes trimestrales; sin embargo, queda bajo responsabilidad de los responsables de la emisión, la veracidad de la información contenida en dicho reporte.”

Asimismo, concluyó que el promedio de cumplimiento del Programa de Trabajo 2024 de Administración de Riesgos, al tercer trimestre del año determinado por el OIC es del 20% global, en cumplimiento de sus 5 acciones de control.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta informó que se tomarán en cuenta las observaciones hechas por el Órgano Vigilante al Reporte de Avance Trimestral del PTAR y no



habiendo más comentarios, se procedió al deshago del siguiente punto del orden del día.

11. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad

Al respecto se reportó lo siguiente:

11.1. Quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes.

En uso de la palabra, el Lic. Luis Alejandro Campos Macías, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, hizo de conocimiento que siguen en proceso 2 escritos de denuncia por la posible comisión de actos presuntamente constitutivos de faltas administrativas, por lo que fueron turnados a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, para su debida investigación e inicio de procedimiento y en su caso, se determine la falta administrativa a que hubiera lugar.

Las denuncias antes mencionadas, están en proceso de investigación, por tanto y mientras la Autoridad Investigadora no determine la presunta responsabilidad administrativa por parte del presunto responsable, no se puede manifestar o medir el impacto económico, las repercusiones en la operación de la institución o en caso la vinculación de actos contrarios a la integridad de los servidores públicos.

De igual manera informó que, a la fecha, el Órgano Interno de Control no ha recibido quejas o inconformidades por parte de ciudadanos.

11.2. Observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras.

Se informó que, de acuerdo a las Auditorías realizadas en el año 2019, 2021 y 2022, las observaciones recurrentes son:

1. No se establecieron directrices para hacer de conocimiento del personal, los Códigos de Ética y de Conducta.
2. No se han establecido mecanismos de denuncia anónima y confidencial de hechos contrarios a la integridad.
3. No se han establecido procedimientos que aseguren la supervisión continua de los principios y valores éticos.
4. No se ha demostrado que el personal cuente con las competencias requeridas para vigilar, deliberar y evaluar el control interno.
5. No se demostró que la comunicación al exterior se lleve a cabo a través de las líneas de reporte autorizadas.

6. No se establecen bases de referencia para supervisar el control interno, con la finalidad de revelar debilidades y deficiencias.
7. No se cuenta con un procedimiento para comunicar en todos los niveles de la entidad, los objetivos establecidos.
8. No tiene actividades implementadas por medio de políticas para controlar todos sus procesos en cada área o unidad y que le permitan garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Al respecto se reportó que, esta nueva administración ha emprendido acciones para responder a las observaciones emitidas por las entidades fiscalizadoras como las siguientes:

- Establecimiento de directrices de comunicación del Código de Ética y Código de Conducta.
- Actualización del Protocolo de denuncia por hechos contrarios a la Integridad y solicitud de capacitaciones sobre atención de denuncias al Órgano Interno de Control para que los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés se capaciten para estar en posibilidad de atender denuncias. 
- Habilidad del apartado Intranet en la página web de la Secretaría, donde se comparte el seguimiento de las sesiones del CEPCI, así como del COCODI y demás información relacionada con el desempeño de la institución. 
- Autorización del Programa de Capacitación de Control Interno y solicitud de capacitaciones al Órgano Interno de Control para los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, así como sus enlaces de control interno.
- Elaboración de los programas de trabajo de control interno y administración de riesgos y su seguimiento trimestral para reportar y corregir deficiencias y debilidades. 
- Elaboración del Plan Sectorial de Desarrollo de Cultura, presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité Sectorial de Cultura en presencia del personal de la institución, realización de talleres y elaboración de un oficio dirigido a todo el personal para comunicar y difundir los objetivos del programa y sus indicadores tácticos. 
- Presentación del Programa de Trabajo Institucional, que alimentan todas las unidades administrativas de la institución y el Subcomité Sectorial de Cultura da seguimiento cada trimestre. 

No habiendo comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.





12. Propuesta de Calendario.

Se presentó propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2025 para su aprobación en los siguientes términos:

Sesión	Fecha
Primera Sesión	26 de febrero de 2025
Segunda Sesión	21 de mayo de 2025
Tercera Sesión	20 de agosto de 2025
Cuarta Sesión	19 de noviembre de 2025

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, Presidenta Suplente del Comité, sometió a votación la aprobación del calendario de sesiones y aprobado por unanimidad, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

13. Asuntos Generales.

La Mtra. Irma Balderas Arrieta, preguntó al Comité si alguna de las personas integrantes tuviera algún punto a tratar en Asuntos Generales, a lo cual, se recomendó que, para la conformación de los siguientes programas de trabajo, las unidades administrativas comprometan metas alcanzables. Asimismo, el Órgano de Vigilancia recomendó que para la próxima sesión estén presentes los directores generales, ya que son los responsables de generar la información. Sin más asuntos que agregar, se procedió a desahogar el siguiente punto del orden del día.

14. Revisión y ratificación de acuerdos tomados en la reunión.

Derivado de las observaciones hechas por el Órgano de Vigilancia y por el Comité, se presentó la siguiente propuesta de acuerdos tomados en la reunión:

	ACUERDO	RESPONSABLES	FECHA PERENTORIA	IMPACTO NEGATIVO
SC/COCODI/04-2024/01	La Secretaría de Cultura mantiene el acuerdo SC/COCODI/02-2024/01, de la Segunda Sesión Ordinaria, en el que el Comité exhorta a las áreas a que cumplan en tiempo y forma con aplicar las acciones de control contenidas en los programas de trabajo; a entregar las evidencias correspondientes y se realizará un seguimiento periódico con la finalidad de evitar que las acciones se lleven a cabo solo al finalizar el trimestre.	Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.	El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.	En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.

COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA 2024



<p>SC/COCODI/04-2024/02</p>	<p>La Secretaría de Cultura mantiene el acuerdo SC/COCODI/03-2024/02, de la Tercera Sesión Ordinaria, en el que el Coordinador del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño deberá programar una mesa de trabajo trimestral con la Titular del Órgano Interno de Control, donde se revisarán los avances a los indicadores de la Secretaría.</p>	<p>Subsecretaría de Desarrollo Cultural.</p>	<p>El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.</p>
<p>SC/COCODI/04-2024/03</p>	<p>La Secretaría de Cultura mantiene el acuerdo SC/COCODI/03-2024/03, de la Tercera Sesión Ordinaria, en el que las unidades administrativas que proporcionan apoyos sociales, trámites y servicios deberán aplicar una encuesta de satisfacción al público beneficiario y/o usuario, que deberán aplicar en la conclusión de los mismos. En el caso de los apoyos sociales, la encuesta se aplicará cuando los beneficiarios entreguen su informe final.</p>	<p>Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.</p>
<p>SC/COCODI/04-2024/04</p>	<p>La Secretaría de Cultura mantiene el acuerdo SC/COCODI/03-2024/04, de la Tercera Sesión Ordinaria, en el que la unidad administrativa encargada de implementar el Protocolo Cero en la Secretaría de Cultura, deberá informar periódicamente al Coordinador del Control Interno sobre las acciones emprendidas, capacitaciones, informes, etc., conforme a lo que se establece en el Acuerdo que contiene el Protocolo Cero para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral en la administración pública del estado de Hidalgo, con la finalidad de que estas se reporten oportunamente al Órgano Interno de Control para las evaluaciones correspondientes.</p>	<p>Dirección General de Cultura Originaria, Popular y Urbana.</p>	<p>El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.</p>
<p>SC/COCODI/04-2024/05</p>	<p>El Acta de la Tercera Sesión Ordinaria será leída y ratificada en la próxima sesión ordinaria, en cuanto este firmada y rubricada en su totalidad por todas las personas integrantes del Comité.</p>	<p>Enlace del Sistema del COCODI.</p>	<p>El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para la Primera Sesión Ordinaria 2025.</p>	<p>En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.</p>
<p>SC/COCODI/04-2024/06</p>	<p>Se realizará una mesa de trabajo con las personas titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Cultura, con el Órgano Interno de Control y el Coordinador del Comité Técnico de Evaluación, con la finalidad de crear conciencia en que los recursos deben ser alineados a las Metas Trimestrales, fecha y hora por confirmar.</p>	<p>Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.</p>	<p>En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and the number '42' at the bottom right.

COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
ACTA DE LA CUARTA
SESIÓN ORDINARIA 2024



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



SC/COCODI/04-
2024/07

El Comité de Control y Desempeño Institucional exhorta a las unidades administrativas de esta Secretaría a que, una vez entregada la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional y se comuniquen los procesos prioritarios a evaluar, empiecen a trabajar en sus Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos para el año 2025, conforme a lo que establece el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, en el que comprometan metas realistas y alcanzables, que les permitan concluir sus acciones de control satisfactoriamente con un porcentaje del 100% de cumplimiento al finalizar el ejercicio fiscal.

Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura de mantiene este acuerdo para el ejercicio fiscal 2024.

En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.

SC/COCODI/04-
2024/08

Las directoras y directores generales de las unidades administrativas de esta Secretaría, deberán asistir como invitados a la Primera Sesión 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional, agendada para el día 26 de febrero de 2025, hora por confirmar.

Todas las Direcciones Generales de la Secretaría de Cultura.

El Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura de mantiene este acuerdo para la Primera Sesión Ordinaria 2025.

En caso de no cumplir con este acuerdo, la Secretaría estaría faltando a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo.

15. Cierre de la sesión

Habiéndose desahogado en su totalidad los puntos del Orden del Día y no existiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Suplente del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), Mtra. Irma Balderas Arrieta, Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Cultural, dio por concluidos los trabajos y válidos los acuerdos tomados de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría, en punto de las 17:10 horas, del mismo día de iniciada la Sesión.

Firmada que fue el acta al calce y al margen por las personas integrantes del Comité que intervinieron en la Sesión.

Mtra. Irma Balderas Arrieta
Subsecretaría de Desarrollo Cultural
Presidenta Suplente

Mtro. Raúl Gómez Mendoza
Director de Área
Vocal Ejecutivo y Coordinador



Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez
Director General de Cultura Digital
Vocal



Lic. Rene Rodrigo Lara Nogal
Director Jurídico de lo Contencioso y
Consultivo
Vocal



C. Sara Ortega Martínez
Subdirectora
Vocal



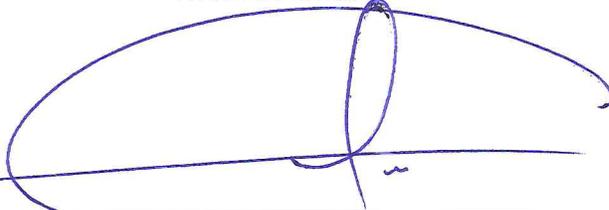
Lic. María Nancy Hernández
Jefa de Departamento
Vocal



Lic. Iliana Bautista Alvarado
Jefa de Departamento
Enlace del Sistema de Control Interno
Institucional



Lic. Nayeli Farfán Espinosa
Enlace de Administración de Riesgos y
Enlace del COCODI



Lic. Luis Alejandro Campos Macías
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Cultura
Órgano de Vigilancia

